

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO DE INVERSIÓN 2680
VIGENCIA 2026

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	DE	"TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA"
PROPÓSITO		Objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno
PROGRAMA		Artículo 60. Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.
CÓDIGO PROYECTO	DEL	2680
NOMBRE PROYECTO	DEL	Teusaquillo, mi casa
META 1 – PLAN DE DESARROLLO		2680, Meta – Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"
META 2 – PLAN DE DESARROLLO		2680, Meta – Fortalecer 4 unidades de innovación pública y social a nivel local.
META VIGENCIA		2026
PLAZO DE EJECUCIÓN		3 MESES
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 80.000.000 M/CTE incluido IVA
RUBRO PRESUPUESTAL 2026		O23011745992026268001000 – Teusaquillo mi casa.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Fortalecer la cultura ciudadana y promover cambios comportamentales sostenibles en la comunidad de la localidad de Teusaquillo, mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas, metodologías de co-creación y procesos de innovación social que incidan positivamente en la convivencia, el cuidado de lo público y la apropiación del territorio, en el marco del Proyecto de Inversión No. 2680 "Teusaquillo, Mi Casa" y de conformidad con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2025-2028.

2.2 Objetivos específicos

- Implementar la estrategia de cambio comportamental frente al acoso sexual en el espacio público (Cero Acoso) y frente a la inadecuada disposición de residuos, en los polígonos priorizados de la localidad.
- Desarrollar la segunda edición del Álbum Cultural de Teusaquillo, consolidándolo como un ejercicio de memoria colectiva y apropiación cultural del territorio, a través de procesos participativos de cocreación ciudadana que permitan recuperar, documentar y divulgar las historias, saberes, prácticas y patrimonios —material e inmaterial— de la localidad, fortaleciendo con ello el sentido de identidad, pertenencia y arraigo cultural de la comunidad de Teusaquillo.
- Diseñar y planear metodologías pedagógicas y de innovación social que orienten la implementación de las estrategias de cultura ciudadana en los territorios priorizados.

3. LOCALIZACIÓN

UPL: Galerías UPL 100, Teusaquillo UPL 101, Simón Bolívar UPL 104, La Esmeralda UPL 106, Quinta Paredes UPL 107, Ciudad Salitre Oriental UPL 109.

Barrios: La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campin, Nuevo Campin, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federmann, Rafael Núñez, La Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN.

Institución educativa priorizada (Meta 1): Colegio Manuela Beltrán IED – Sede A, Jornada Única. KR 14 A #57-28, Barrio San Luis.

Corredores de intervención (Meta 1 – Acoso): Calle 57 con Av. Caracas; Calle 45 con Av. Caracas; Calle 53 con Carrera 24 (Galerías); Calle 53 con Av. Caracas; Calle 39 con Carrera 24 (Parkway); entornos Universidad Nacional de Colombia.

Espacios patrimoniales priorizados (Meta 2 – Innovación): Inmuebles patrimoniales públicos de la localidad, con énfasis en la Casa Museo Gaitán, el Parkway, la Calle 45 y los 11 barrios cubiertos por el PEMP Teusaquillo (aprobado diciembre 2023).

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial se determinará conforme al estudio de mercado de la vigencia 2026. El contrato se ejecuta bajo monto agotable.

COMPONENTE / META	RUBRO	VALOR ESTIMADO
META 1 – Comp. A: Cero Acoso en el Espacio Público Comp. B: Gestión de Residuos en el Espacio Público	O23011745992026268001000	\$ 27.606.097
META 2 – Innovación Pública: Álbum Cultural y Patrimonio	O23011745992026268001000	\$ 30.985.000

Bolsa Logística	O23011745992026268001000	\$ 21.408.903
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 80.000.000

NOTA 1: Todos los componentes están orientados a fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia ciudadana, la apropiación del territorio y el fortalecimiento de la innovación pública local. Se desarrollarán mesas técnicas de ejecución para decidir las solicitudes según las necesidades del proyecto.

NOTA 2: En el evento en que se requiera el suministro de un bien no previsto en el Cuadro de Productos, el contratista deberá remitir mínimo tres (3) cotizaciones y el supervisor elaborará el comparativo de mercado correspondiente.

NOTA 3: El presupuesto ha sido determinado bajo cotizaciones del sector; los valores definitivos serán decididos en el marco de las mesas técnicas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

3 MESES, a partir de la firma del acta de inicio.

6. ALCANCE DEL PROYECTO

Las actividades del proyecto "Teusaquillo Mi Casa" están organizadas en dos (2) metas del Plan de Desarrollo Local, cada una con componentes diferenciados:

- **Meta 1 – Cambio comportamental en espacio público:** Comprende dos (2) componentes:
 - (a) la estrategia de Cero Acoso en el Espacio Público, con intervenciones de nudge, corredores pedagógicos y grupos de intervención en colegios
 - (b) la estrategia de Gestión de Residuos, con prototipos de cambio comportamental en polígonos priorizados y talleres participativos con estudiantes de colegios públicos.
- **Meta 2 – Innovación pública y social:** Se implementa mediante el proceso de innovación pública liderado por la Alcaldía Local, que incluye:
 - (a) la segunda edición del Álbum Cultural de Teusaquillo
 - (b) espacios de cocreación ciudadana en torno al patrimonio arquitectónico, la memoria urbana y territorial de la localidad, articulados con el PEMP Teusaquillo (aprobado diciembre 2023) y con el acompañamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

7. POBLACIÓN BENEFICIADA

Ciudadanía de la Localidad 13 – Teusaquillo. Se priorizará: jóvenes entre 14 y 17 años de colegios públicos; mujeres y población LGBTIQ que transitan los corredores intervenidos; vecinos, residentes y organizaciones comunitarias con arraigo territorial; emprendedores y personas con negocios en el territorio; visitantes y turistas en zonas patrimoniales.

8. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

8.1 Glosario

- **Nudge (empujón conductual):** Intervención que facilita la toma de decisiones pro-sociales sin restringir la libertad de elección, basada en la teoría del comportamiento.
- **Acoso sexual en el espacio público:** Conductas no deseadas de connotación sexual que ocurren en espacios públicos y afectan la dignidad y seguridad de las personas.
- **Corredor de Cero Acoso:** Intervención territorial en corredores peatonales de alta circulación, orientada a prevenir el acoso callejero mediante elementos pedagógicos y de señalización.
- **COM-B:** Marco de análisis conductual que postula que para que ocurra un comportamiento deben alinearse Capacidad, Oportunidad y Motivación.
- **Gestión de residuos:** Conjunto de acciones orientadas a la adecuada disposición de residuos sólidos en el espacio público.
- **Patrimonio arquitectónico:** Conjunto de inmuebles de valor histórico, estético, artístico o cultural reconocidos como bienes de interés cultural (BIC). Teusaquillo concentra el 64% del patrimonio arquitectónico de Bogotá.
- **PEMP Teusaquillo:** Plan Especial de Manejo y Protección de Teusaquillo, aprobado en diciembre de 2023. Cubre 285 hectáreas en 11 barrios patrimoniales, con 12 programas y 36 proyectos en 4 líneas estratégicas.
- **Álbum Cultural de Teusaquillo:** Herramienta pedagógica y cultural de recopilación participativa de la memoria, el patrimonio y la historia de la localidad, en su segunda edición (2026).
- **Cocreación ciudadana:** Proceso participativo en el que residentes, vecinos y organizaciones construyen colectivamente soluciones, narrativas o dispositivos culturales.
- **Laboratorio ciudadano:** Espacio de experimentación participativa donde la comunidad codesigna y prueba propuestas de apropiación patrimonial.
- **Mediación comunitaria del patrimonio:** Proceso de formación y acompañamiento a vecinos para que actúen como "guardianes" o anfitriones que comparten la historia y el valor de los bienes patrimoniales.
- **Pintura reflectiva:** Recubrimiento líquido con microesferas de vidrio borosilicatado que genera reflexión de la luz para incrementar la visibilidad nocturna.
- **Espejo en material no convencional:** Superficie reflectante en lámina de acrílico (PMMA) metalizado o acero inoxidable calibre 20–22, irrompible, reflectividad 85–95%.

8.2 Código UNSPSC

Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Código UNSPSC
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering	Servicios de banquetes y catering	90101600
Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapaporos	31211500
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo	Equipo y suministros de arte	Arte	60121000

Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de Audio y Video	Proyectores y Suministros	45111600
Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de Alojamiento	Muebles	56101500
Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y Edificios Móviles	Tiendas, carpas y estructuras	95131700
Servicios de Gestión y Profesionales de Empresa	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias	80141900
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	93141700
Servicios Editoriales, de Diseño y Artes Gráficas	Publicidad	Publicidad Impresa	82101500
Servicios de gestión profesionales	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	80111600

8.3 Condiciones técnicas generales

- El operador logístico deberá garantizar la calidad y funcionamiento de todos los ítems solicitados para una adecuada ejecución.
- Cualquier requerimiento adicional no previsto se gestionará con el visto bueno de la supervisión técnica y se registrará en el formato de solicitud de evento.
- El/la Contratista estará sujeto(a) a las disposiciones normativas en materia sanitaria, de bioseguridad y de aforo vigentes.
- En caso de agregación de ítems, el Contratista deberá remitir mínimo tres (3) cotizaciones.
- El servicio deberá prestarse con disponibilidad completa de lunes a lunes en cualquier horario (7×24).
- Todos los elementos de compra deben ingresar al almacén del FDLT conforme al procedimiento GCO-GCI-P002.

9. PRODUCCIÓN LOGÍSTICA

El Contratista prestará todos los servicios logísticos requeridos que permitan la realización de los eventos y actividades de ambas metas.

- Suministro y adecuación de carpas, mesas, sillas, utilería, tarimas y demás elementos necesarios.
- Garantizar el servicio de refrigerios, tomando evidencia de entrega mediante listado y registro fotográfico.
- Efectuar las gestiones para la obtención de permisos en espacio público (SUGA, PULEP, DADEP, SAYCO-ACINPRO cuando aplique).

- Garantizar la puntualidad en la entrega del montaje e instalación de ítems.
- Realizar las acciones de limpieza y manejo de residuos una vez terminen los eventos.
- Realizar el desmonte de los elementos una vez finalice cada evento o actividad.

10. DESARROLLO DEL EVENTO O ACTIVIDAD

10.1 Alistamiento

El día de la ejecución, el contratista tendrá impresa la "Lista de chequeo/recibo a satisfacción" con cada ítem solicitado, verificada y firmada por el responsable del proyecto, complementada con registro fotográfico de cada ítem.

10.2 Gestión administrativa

- El Contratista debe tener disposición para reunirse cuando se requiera, incluyendo atención a imprevistos.
- Responder por los daños y perjuicios que se causen a los participantes con ocasión de las actividades.
- Garantizar la recolección y gestión de las evidencias que soporten la prestación del servicio.
- Elaborar y entregar los informes y soportes para facturación y pago dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de cada mes.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El Proyecto se ejecutará de acuerdo con las siguientes actividades, organizadas por meta y componente. Para cada evento se revisarán los elementos, insumos y cantidades a administrar, concertados y aprobados por el comité técnico.

META 1 – CAMBIO COMPORTAMENTAL EN EL ESPACIO PUBLICO

La Meta 1 agrupa dos componentes de cambio comportamental basados en la metodología COM-B y la teoría del nudge, en articulación con la estrategia Bogotaneidad Local 2026 de la Secretaría Distrital de Gobierno.

META 1 – COMPONENTE A: CERO ACOSO EN EL ESPACIO PUBLICO

Se implementará una (1) acción orientada a la ciudadanía para prevenir el acoso sexual en el espacio público mediante la estrategia de Corredores de Cero Acoso, grupos de intervención en instituciones educativas y activaciones pedagógicas en calle. Esta intervención se alinea con la Ley 1257 de 2008, el Acuerdo 583 de 2015 (acoso callejero), la Ley 1620 de 2013 y las políticas de la SED.

11.1.1 Articulación con Colegio Manuela Beltrán IED

Institución: Colegio Manuela Beltrán IED – Sede A, Jornada Única. KR 14 A #57-28, Barrio San Luis. Localidad de Teusaquillo.

Se desarrollarán grupos de intervención con jóvenes de grado séptimo (36 estudiantes) en el marco de la FASE 1 H6 – Articulación con Entidades Educativas Distritales. Los grupos buscan:

- Fortalecer el reconocimiento de los tipos de violencia y acoso (físico, verbal, psicológico, sexual).
- Dar a conocer rutas de atención institucional y redes de apoyo.
- Promover la formación en derechos humanos, sexuales y reproductivos (Ley 1620 de 2013).

- Sensibilizar frente al entorno de la institución (zona comercial, alta afluencia, cercanía a Transmilenio calle 57).

Información de estudiantes: Bajo principios de confidencialidad, protección de datos y no revictimización. Sin inclusión de datos sensibles ni identificación directa de menores.

11.1.2 Corredor de Cero Acoso

Fecha de instalación: Septiembre- de 2026. Tiempo de permanencia: 1 mes.

Puntos priorizados: Calle 57 con Av. Caracas; Calle 45 con Av. Caracas; Calle 53 con Carrera 24 (Galerías); Calle 53 con Av. Caracas; Calle 39 con Carrera 24; entornos Universidad Nacional.

Administración del espacio: DADEP.

Caracterización: Espacio mixto. Longitud corredor: 70 m. Ancho: 4 m. Área aprox. de intervención por punto: 2 m².

El seguimiento se realizará mediante diario de campo, instrumentos GoLab y observación directa.

Componente A

Todas las actividades aplican la metodología COM-B en cuatro momentos: (1) Sensibilización, (2) Mapeo de la problemática, (3) Heurística del comportamiento y (4) Compromiso ciudadano.

- **Siluetas con pintura reflectiva:** Siluetas humanas a escala 1,80 m en PVC espumado, pintadas con pintura reflectiva, instaladas en espacios oscuros del corredor. Visibilizan la presencia de personas vulnerables y activan el efecto de vigilancia social.
- **Cinta reflectiva en piso:** Cinta adhesiva retrorreflectante clase RA1/RA2 aplicada en tramos con baja iluminación. Delimita zonas de tránsito seguro y actúa como recordatorio del corredor de Cero Acoso.
- **Instalación "No intimides mi intimidad":** Prendas de ropa intervenidas con mensajes sobre autonomía corporal, colgadas con guaya metálica en el corredor. Interrumpe el flujo cotidiano y activa la norma social percibida frente al acoso.
- **Ahorcado en acrílico con imanes:** Dinámica lúdica con piezas en acrílico PMMA (3-5 mm, cortado con láser) y magnetos de neodimio. Letras para adivinar conceptos de acoso, consentimiento y derechos. Genera aprendizaje significativo de forma accesible.
- **Espejos en material especial (no vidrio):** Láminas de acrílico metalizado o acero inoxidable cal. 20-22, intervenidas con mensajes sobre dignidad y derecho al espacio público. Promueven la reflexión individual.
- **Stand pedagógico COM-B:** Punto de sensibilización con paletas de emociones, mapa territorial de puntos críticos de acoso, tarjetas de situaciones hipotéticas y registro de compromisos ciudadanos.

Elementos y cantidades – Componente A:

Actividad/Elemento	Descripción técnica	Cantidad	Unidad
Siluetas humanas 1,80 m con pintura reflectiva	PVC espumado, cortadas con sierra caladora o CNC, pintadas con pintura reflectiva. Uso: nudge visual en zonas oscuras del corredor.	6	Unidades
Pintura reflectiva	Base acrílica al agua con microesferas de vidrio borosilicatado (40-150 µm).	4	Litros

	Rendimiento 8-10 m ² /litro. Uso: aplicación sobre siluetas y elementos del corredor.		
Cinta reflectiva (piso)	Adhesiva retrorreflectante clase RA1/RA2, ancho 5-10 cm, adhesivo acrílico de alta resistencia. Uso: señalización de suelo en tramos con baja iluminación.	50	Metros
Prendas de ropa (instalación)	Mínimo 10 unidades de vestimenta intervenidas con el mensaje "No intimides mi intimidad". Tela natural o sintética. Uso: instalación artística colgada en el corredor.	10	Unidades
Guaya metálica 7/16" – tiras de 25 m	Cable de acero galvanizado 6×19. Carga de rotura 8.000-10.000 kg (ASTM A603). Uso: tensado y soporte de la instalación de prendas y elementos suspendidos.	3	Tiras 25 m
Ahorcado en acrílico con imanes	Piezas PMMA 3-5 mm cortadas con láser, 6×8 cm aprox. Imán de neodimio N35/N52 en cara posterior. Pintado o impresión UV. Uso: dinámica lúdica de sensibilización en calle.	1	Juegos
Espejos en material especial (no vidrio)	Lámina de acrílico (PMMA) metalizado o acero inoxidable cal. 20-22. Reflectividad 85-95%, espesor 2-5 mm, irrompibles. Intervenidos con mensajes. Uso: nudge de autoimagen en corredor.	4	Unidades
Cartel "No intimides mi intimidad"	Pieza gráfica en lona vinílica, MDF o cartón pluma. Serigrafía o impresión UV. Mínimo 60×90 cm. Acabado plastificado mate o barniz UV.	3	Unidades
Ruleta en acrílico	Dispositivo giratorio, acrílico 4-6 mm, diámetro 30-50 cm. Eje con rodamiento. Serigrafía con categorías de derechos y acoso. Uso: activación lúdica en calle.	1	Unidad
Acrílico borrrable (tablero pedagógico)	Lámina PMMA satinada, compatible con marcadores de pizarra, 3-5 mm. Variable 30×40 cm – 60×90 cm. Uso: panel de notas reutilizable en stand.	1	Unidades
Caja de madera con tarjetas de preguntas	Contenedor MDF 9 mm, 20×15×10 cm, tapa corrediza o bisagrada, laca mate. Tarjetas en cartulina 300 gr (9×6 cm) con situaciones hipotéticas de acoso y derechos.	1	Unidades

Plantillas para pintar – stencils (Comp. A)	Acetato 0,2-0,3 mm, mylar o cartón plastificado. Corte láser o plotter. Uso: reproducción de mensajes y figuras en piso y elementos urbanos del corredor.	8	Unidades
Plástico antiplástico	Polipropileno tejido o PVC laminado, 500-1000 g/m ² , antiplástico, ancho 1,50-1,80 m. Uso: protección de superficies durante aplicación de pintura.	5	Metros
Guantes de ferretería (Comp. A)	EPI manos: cuero vacuno, lona gruesa o nitrilo reforzado (norma EN 388). Uso: manipulación de materiales metálicos y cortantes.	4	Pares
Cortafío (Comp. A)	Acero templado Cr-V, 150-200 mm, filo 16-25 mm, HRC 55-60 (norma DIN 7254). Uso: corte y ajuste de elementos metálicos en instalación.	2	Unidades

META 1 – COMPONENTE B: GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL ESPACIO PÚBLICO

Se implementará la estrategia de cambio comportamental frente a la inadecuada disposición de residuos en el espacio público, articulada con la ruta metodológica de 7 fases del GoLab (Laboratorio de Innovación – Secretaría Distrital de Gobierno). La disposición final de las fases de Golab (prototipo) permanecerá en el polígono priorizado durante dos (2) meses con mediciones semanales.

Talleres de decoración de canecas en colegios públicos

Se realizarán talleres participativos de decoración de canecas con estudiantes de colegios públicos de la localidad, como actividad que se enmarca simultáneamente en la Fase 4 (Prototipado) de la ruta GoLab y como actividad contractual independiente. Objetivos:

- Fortalecer el sentido de pertenencia y apropiación del espacio público.
- Visibilizar la infraestructura de residuos como elemento comunitario y promover su uso adecuado.
- Generar cambio comportamental a partir de la co-creación y participación activa de los estudiantes.

Metodología del taller:

- Sensibilización sobre la problemática de residuos (20 min) con cartulinas en pliego y marcadores.
- Diseño participativo del motivo gráfico a intervenir en la caneca, usando papel silueta y lápices.
- Intervención de la caneca con pintura especial para plástico y plantillas (stencils) diseñadas por los estudiantes.
- Instalación de la caneca intervenida en el espacio público del polígono priorizado con registro fotográfico.

Prototipo de nudge en polígono priorizado (ruta GoLab)

En articulación con la ruta GoLab y según el comportamiento priorizado en la Fase 2, se implementará mínimo un (1) prototipo que podrá ser de las siguientes tipologías:

- Señales urbanas de proximidad a la caneca más cercana.
- Pintura en piso con huellas guía hacia el contenedor.
- Intervención (decoración/gamificación) de canecas existentes.
- Stickers de norma descriptiva (ej. "El 85% de las personas de este barrio ya separan sus residuos").
- Tablero urbano con conteo de usos del contenedor del día.
- Elementos de vigilancia implícita: efecto de los ojos sobre superficies cercanas a puntos de disposición.

Elementos y cantidades – Componente B:

Actividad/Elemento	Descripción técnica	Cantidad	Unidad
Canecas de basura (para decorar)	PEAD o polipropileno, capacidad 20-120 L, acabado liso o texturizado UV (norma NTC 3965). Para intervención visual en talleres con estudiantes de colegios públicos.	8	Unidades
Pintura especial para plástico	Base acrílica o alquídica modificada con adherente para PP, PE, PVC. Rendimiento 10-12 m ² /litro, secado al tacto 30-60 min. Uso: decoración de canecas en talleres.	6	Litros
Pintura reflectiva (Comp. B)	Base acrílica con microesferas de vidrio. Rendimiento 8-10 m ² /litro. Uso: señalización nocturna de puntos de disposición en polígono priorizado.	4	Litros
Cinta reflectiva (Comp. B)	Adhesiva retrorreflectante RA1/RA2, ancho 5-10 cm. Uso: delimitación de zonas de disposición y rutas hacia contenedores.	40	Metros
Plantillas para pintar – stencils (Comp. B)	Acetato 0,2-0,3 mm o mylar. Diseños de huellas, flechas y mensajes de disposición adecuada. Uso: nudge en piso y canecas.	8	Unidades
Siluetas 1,80 m (nudge norma social)	MDF o PVC espumado pintado con mensajes de disposición adecuada. Uso: activación de norma social en polígono priorizado.	2	Unidades
Prototipo GoLab – elementos de señalización	Stickers de norma descriptiva, señales de proximidad y visualización de datos (tipología según comportamiento priorizado Fase 2 GoLab). Materiales a definir en comité técnico.	1	Lote

Guantes de ferretería (Comp. B)	EPI manos (cuero o nitrilo, norma EN 388). Uso: talleres de decoración e instalación del prototipo.	6	Pares
Cortafrio (Comp. B)	Acero templado Cr-V, 150-200 mm. Uso: ajustes de instalación del prototipo en campo.	1	Unidad

META 2 – INNOVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: ÁLBUM CULTURAL Y PATRIMONIO DE TEUSAQUILLO

Esta meta implementa el proceso de innovación pública liderado por la Alcaldía Local de Teusaquillo, articulado con la Red Innova Local y el GoLab de la Secretaría Distrital de Gobierno. Se enmarca en el reto de innovación formulado en las tres etapas del proceso: Marco del Reto, Plan de Ampliación y Concreción del Reto.

Reto de innovación: ¿Cómo podríamos aumentar la apropiación y el uso cotidiano del patrimonio arquitectónico público de Teusaquillo por parte de sus vecinos y residentes habituales?

Enfoque: Mixto (Comportamental + Articulación). Articulado con el PEMP Teusaquillo (285 ha, 11 barrios patrimoniales, 4 líneas estratégicas, 36 proyectos), el IDPC, vecinos, residentes y organizaciones comunitarias.

11.3.1 Segunda edición – Álbum Cultural de Teusaquillo

Se desarrollará la segunda edición del Álbum Cultural de Teusaquillo como herramienta pedagógica y cultural de cocreación participativa. A diferencia de la primera edición, esta versión incorpora:

- Nuevas secciones temáticas dedicadas al patrimonio arquitectónico de los 11 barrios cubiertos por el PEMP.
- Testimonios y narrativas recopiladas por vecinos y residentes en las sesiones de ampliación del reto de innovación.
- Material visual (fotografías, ilustraciones) aportado por la comunidad durante recorridos patrimoniales y sesiones participativas.
- Sección específica sobre la Casa Museo Gaitán, el Parkway y la Calle 45 como ejes del patrimonio vivo de la localidad.
- Láminas adhesivas coleccionables (mínimo 82 diseños) que representan elementos patrimoniales, personajes, oficios y espacios emblemáticos de Teusaquillo.

Especificaciones de producción: Álbum formato carta (21,5×28 cm), mínimo 20 páginas internas + portada y contraportada, propalcote 200 gr (portada plastificado brillante) y 150 gr (interior, full color 4×4). Láminas adhesivas 7×5 cm, adhesivo auto desprendible, impresión 4×1, troquelado.

Cantidad estimada: 1.000 álbumes + 182.000 láminas adhesivas (82 diseños distintos, aprox. 2.220 por diseño).

Nota: La diagramación del álbum estará a cargo del área de prensa del FDLT.

11.3.2 Espacios de cocreación ciudadana – Patrimonio, memoria urbana y territorial

Se implementarán espacios de participación ciudadana articulados con los hallazgos del proceso de innovación pública, orientados a resignificar el patrimonio como un recurso cotidiano de encuentro, aprendizaje y orgullo barrial. Las actividades incluyen:

- **Recorridos patrimoniales guiados:** En articulación con el IDPC, recorridos por los barrios patrimoniales de Teusaquillo para que vecinos reconozcan, valoren y se apropien de los

inmuebles y espacios de interés cultural. Se formarán vecinos como "guardianes" o anfitriones del patrimonio.

- **Foros y conversatorios de memoria urbana:** Espacios de diálogo intergeneracional sobre la historia de los barrios, oficios tradicionales, usos del espacio y transformaciones del territorio. Incorporarán testimonios de residentes de largo arraigo, cuya memoria está en riesgo de pérdida por la presión inmobiliaria y el cambio de uso de suelo.

Nota: Los foros se realizarán en las instalaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

- **Feria de Vinculación de emprendedores y circuitos económicos:** En este espacio se busca la articulación del patrimonio con dinámicas económicas locales, a través de la socialización de los productos finales en el evento de cierre que se determine.
- **Nota:** El desarrollo de la vinculación esta sujeta a los productos y/o resultados finales de las dos metas del presente proyecto de inversión

Criterios de éxito (seguimiento y evaluación):

- Porcentaje de residentes que identifican correctamente al menos 3 bienes patrimoniales (línea base vs. post-intervención).
- Número de vecinos asistentes a talleres, recorridos y eventos de activación patrimonial en el período de ejecución.
- Número de vecinos formados como mediadores o guardianes comunitarios del patrimonio.
- Flujo peatonal y permanencia en espacios patrimoniales intervenidos (Parkway, Casa Museo Gaitán, Calle 45).
- Mejora en la percepción de apropiación y orgullo barrial (encuesta pre y post intervención).

Elementos y cantidades – Meta 2:

Actividad/Elemento	Descripción técnica	Cantidad	Unidad
Álbum Cultural de Teusaquillo (2ª ed.)	Formato carta 21,5×28 cm. Mínimo 20 págs. internas + portada y contraportada. Propalcote 200 gr (portada, plastificado brillante) y 150 gr (interior, full color 4×4). Diseño gráfico segmentado por secciones, mapa central y señalética.	1.000	Unidades
Láminas adhesivas coleccionables	82 diseños distintos. Aprox. 2.220 unidades por diseño. Medida 7×5 cm. Material adhesivo auto desprendible. Impresión 4×1 (color frente, reverso adhesivo). Troquelado. Empaque en sobres.	182.000	Unidades
Kit de cocreación ciudadana	Por sesión: cartulinas en pliego, post-it de colores, marcadores gruesos, papel kraft, cinta de enmascarar, lápices. Para diseño participativo de dispositivos de visibilidad patrimonial.	8	Kits por sesión

0-dMedallas (reconocimiento comunitario)	Metal, tamaño pequeño/mediano. Uso: reconocimiento a guardianes del patrimonio y participantes activos.	100	Unidades
--	---	-----	----------

BOLSA LOGISTICA

En el marco del proyecto de inversión, se contempla la asignación de un rubro presupuestal adicional bajo la modalidad de bolsa logística, el cual complementa los recursos ya previstos en el Anexo Técnico y en los estudios previos que dieron origen a la presente contratación. Lo anterior obedece a que, durante el desarrollo de las actividades en territorio, se han identificado dinámicas propias de la ejecución que no resultaba posible prever en su totalidad al momento de la estructuración inicial del proyecto, y que exigen una capacidad presupuestal adicional para garantizar el cumplimiento efectivo de las metas. En particular, la interacción con las comunidades y actores del territorio ha evidenciado la necesidad de contemplar ajustes y complementos tanto en el componente de trabajo con instituciones educativas (colegios), como en el componente de prototipado de las acciones e intervenciones contempladas dentro de la estrategia, en razón a que las condiciones específicas de cada institución educativa y de cada ejercicio de prototipado —tales como el número de participantes, la infraestructura disponible, los materiales requeridos y el nivel de desarrollo técnico de cada propuesta— solo pueden precisarse con exactitud en la medida en que avanza la ejecución y se profundiza el relacionamiento con los actores territoriales. En consecuencia, los recursos inicialmente previstos, si bien constituyen una base adecuada de planeación, haciéndose necesaria la destinación de un valor adicional en bolsa logística que garantice la disponibilidad oportuna de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades de socialización, divulgación y cierre asociadas a los resultados obtenidos durante la ejecución de las metas del proyecto.

La pertinencia de esta bolsa obedece a la necesidad de contar con un mecanismo presupuestal de ejecución diferida que permita atender, con la agilidad que exige la dinámica de ejecución, los requerimientos logísticos derivados de las actividades programadas en el marco de la Meta 2680 – *Desarrollar cuatro (4) acciones orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"* y la Meta 2680 – *Fortalecer cuatro (4) unidades de innovación pública y social a nivel local*, sin que ello implique la predeterminación de actividades específicas al momento de la estructuración del proyecto.

En este sentido, la bolsa logística constituye un componente presupuestal de apoyo transversal a la ejecución, destinado a cubrir los elementos, servicios y soportes operativos necesarios para: (i) la socialización de resultados, productos, aprendizajes y experiencias derivados de las acciones ejecutadas, y (ii) las actividades de cierre que se definan conforme a las necesidades de ejecución identificadas y a los lineamientos que en su momento establezca la Secretaría de Gobierno.

Dicho componente guarda relación directa con el Congreso de la Bogotaneidad que lo va a realizar secretaria de gobierno, escenario de articulación interinstitucional y de visibilización de las acciones adelantadas en el territorio, cuya realización se encuentra prevista para el mes de octubre del presente año. Esta circunstancia hace imperativo contar de manera anticipada con la disponibilidad presupuestal necesaria, dado que los tiempos de estructuración, contratación y ejecución de los bienes y servicios logísticos asociados a un evento de esta naturaleza no son compatibles con una gestión tardía de los recursos. No obstante lo anterior, a la fecha de estructuración del presente documento no se encuentra plenamente definido un rubro, actividad específica o requerimiento logístico individualizado asociado a dicho cierre, en la medida en que su alcance definitivo depende de definiciones que corresponde adoptar a la Secretaría de Gobierno y que se encuentran aún en proceso de concreción. Esta circunstancia, lejos de ser un obstáculo, refuerza la necesidad técnica de constituir con la debida antelación una bolsa de recursos de destinación genérica —mas no discrecional—, que permita atender de manera oportuna, ágil y eficiente los requerimientos que sean precisados por la entidad en las próximas semanas, evitando que la ausencia de disponibilidad presupuestal se convierta en un cuello de botella que comprometa la

oportuna realización del Congreso o la calidad de su desarrollo. Postergar la asignación de este rubro hasta contar con la totalidad de las definiciones logísticas expondría al proyecto a riesgos de ejecución de alta probabilidad, considerando los plazos ya ajustados que impone el calendario institucional previsto para octubre.

En consecuencia, la bolsa logística no constituye una actividad autónoma ni un gasto predeterminado en su totalidad, sino un mecanismo presupuestal de ejecución condicionada, sujeto a: (i) la identificación efectiva de la necesidad por parte de la entidad, (ii) la verificación de su relación directa con el objeto y las metas del proyecto, y (iii) la autorización previa de la supervisión del contrato o convenio, según corresponda.

Los bienes y servicios que eventualmente se requieran serán determinados en función de las características, alcance, lugar, fecha, número de participantes y demás condiciones específicas de cada actividad programada, garantizando en todo caso el cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia y adecuada ejecución de los recursos públicos, así como la trazabilidad y proporcionalidad del gasto frente a las metas del proyecto.

MATERIAL PEDAGÓGICO Y LOGÍSTICO – AMBAS METAS

Los siguientes elementos son de uso transversal en actividades de las dos metas:

Actividad/Elemento	Descripción técnica	Cantidad	Unidad
Post-it colores llamativos (paquetes)	Paquetes x 100 unidades. Uso: mapeo de problemática, journey map y sesiones de cocreación.	3	Paquetes
Papel Kraft (rollo 60 cm)	Color marrón natural o blanco. Uso: bocetos de prototipo, murales y apuestas pedagógicas.	1	Rollo
Cartulina en pliego	36 unidades. Uso: matrices COM-B, mapas territoriales, tableros de sensibilización, sesiones patrimoniales.	36	Unidades
Marcadores gruesos permanentes	Cajas x 12 unidades, colores surtidos. Uso: talleres, rotulación de elementos y sesiones patrimoniales.	9	Cajas
Esferos (cajas x 12)	Punta mediana 1,0 mm, color negro. Uso: formularios GoLab y sesiones participativas.	5	Cajas
Lápices (cajas x 12)	Uso: observación territorial, bocetos y diseño participativo.	5	Cajas
Resma de papel carta (500 hojas)	Uso: impresión de herramientas, formularios GoLab y entregables.	3	Resmas
Papel silueta (paquetes x 10)	Uso: fichas de personas, listados de comportamientos, componentes de prototipo.	9	Paquetes

Cinta adhesiva de enmascarar	Uso: instalación de prototipos, delimitación de áreas, talleres de decoración.	9	Unidades
Papelógrafos	Papelógrafos de tamaño estándar para trabajo grupal. Uso: para registro de ideas. socialización de resultados. elaboración de mapas. matrices y actividades de facilitación durante talleres participativos.	9	Unidades

12. ESTUDIO DE MERCADO – CUADRO DE PRODUCTOS

A continuación se presenta el listado consolidado de bienes y servicios. Cantidades, modalidades y valores unitarios serán actualizados conforme al estudio de mercado formal de la vigencia 2026:

1	Tecnico Administrativo	RRHH	Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea a fin con el objeto a contratar 72 meses o más de experiencia laboral.	3	MESES
2	Canecas de basura	COMPRA	PEAD o polipropileno, capacidad 20-120 L, acabado liso o texturizado UV (norma NTC 3965). Para intervención visual en talleres con estudiantes de colegios públicos.	8	UNIDAD
3	Primer sellador base acuosa	COMPRA	Compuesto líquido de tinte amarillento, densidad de 3.1- 3.3 Kg/gal	6	LITROS
4	Pintura especial para plástico	COMPRA	Pintura esmalte modificada con promotor de adherencia para superficies plásticas (PP, PE, PVC y ABS). Acabado blanco de alta cobertura, rendimiento aproximado de 32-48 m ² por presentación de 4 galones, secado al tacto entre 30 y 60 minutos. Uso: decoración y señalización de canecas plásticas en talleres, instituciones y espacios comunitarios.	2	GALÓN
5	Espejos en material especial (no vidrio)	COMPRA	Lámina de acrílico (PMMA) metalizado o acero inoxidable cal. 20-22. Reflectividad 85-95%, espesor 2-5 mm, irrompibles. Intervenidos con mensajes. Uso: nudge de autoimagen en corredor.	4	UNIDAD

6	Caja de madera con tarjetas y preguntas	COMPRA	Contenedor MDF 9 mm, 20×15×10 cm, tapa corrediza o bisagrada, laca mate. Tarjetas en cartulina 300 gr (9×6 cm) con situaciones hipotéticas de acoso y derechos.	2	UNIDAD
7	Ahorcado en acrílico con imanes	COMPRA	Piezas PMMA 3-5 mm cortadas con láser, 6×8 cm aprox. Imán de neodimio N35/N52 en cara posterior. Pintado o impresión UV. Uso: dinámica lúdica de sensibilización en calle.	1	UNIDAD
8	Ruleta en acrílico	COMPRA	Dispositivo giratorio, acrílico 4-6 mm, diámetro 30-50 cm. Eje con rodamiento. Serigrafía con categorías de derechos y acoso. Uso: activación lúdica en calle.	1	UNIDAD
9	Plástico antifluido calibre grueso	COMPRA	Polipropileno tejido o PVC laminado, 500-1000 g/m ² , antifluido, ancho 1,50-1,80 m. Uso: protección de superficies durante aplicación de pintura.	5	METROS
10	Guaya metálica 2.5" – 75 metros	COMPRA	Cable de acero galvanizado 7x7. Carga de rotura 200-300 kg. Uso: tensado y soporte de la instalación de prendas y elementos suspendidos.	1	UNIDAD
11	Guantes de ferretería	COMPRA	EPI manos (cuero, norma EN 388). Uso: talleres de decoración e instalación del prototipo.	4	PARES
12	Cartel "No intimides mi intimidad"	COMPRA	Pieza gráfica en lona vinílica, MDF o cartón pluma. Serigrafía o impresión UV. Mínimo 60×90 cm. Acabado plastificado mate o barniz UV.	3	UNIDAD
13	Acrílico borrable (tablero pedagógico)	COMPRA	Lámina PMMA satinada, compatible con marcadores de pizarra, 3-5 mm. 60×80 cm. Uso: panel de notas reutilizable en stand.	1	UNIDAD
14	Impresión Bogotaneidad	COMPRA	Pieza gráfica, referencia simbólica a la identidad, estética y cultura urbana de Bogotá. Banner de 100x200cm	1	UNIDAD
15	Cortafrío	COMPRA	Acero templado Cr-V, 150-200 mm. Uso: ajustes de instalación del prototipo en campo.	1	UNIDAD
16	Cinta reflectiva	COMPRA	Adhesiva retrorreflectante RA1/RA2, ancho 5-10 cm. Uso: delimitación de zonas de disposición y rutas hacia contenedores.	40	METROS
17	Pintura reflectiva	COMPRA	Base acrílica con microesferas de vidrio. Rendimiento 8-10 m ² /litro. Uso: señalización nocturna de puntos	1	GALÓN

			de disposición en polígono priorizado.		
18	Plantillas para pintar stencils	COMPRA	Acetato 0,2-0,3 mm o mylar. Diseños de huellas, flechas y mensajes de disposición adecuada. Uso: nudge en piso y canecas.	8	UNIDAD
19	Siluetas humanas 1,80 m con pintura reflectiva	COMPRA	Poliestireno calibre 100, pintadas con pintura reflectiva en puntos específicos. Uso: nudge visual en zonas oscuras del corredor.	6	UNIDAD
20	Overol antipluvió calibre grueso	COMPRA	Polipropileno tejido grueso, 500-1000 g/m ² , antipluvió Uso: protección personal procesos de pintura.	2	UNIDAD
21	Medallas	COMPRA	Medalla personalizada en acrílico o PVC rígido, medida 6 × 7 cm aprox., con sticker circular de 3,5 cm de diámetro impreso a full color y resinado por ambas caras para mayor protección y durabilidad. Uso: reconocimiento, actividades lúdicas, dinámicas educativas y campañas de sensibilización.	100	UNIDAD
22	Álbum	COMPRA	Álbum coleccionable de formato vertical (232 × 266,5 mm), encuadernado con grapa o lomo cuadrado, impreso en policromía (CMYK) a 300 dpi sobre papel couché mate. Incluye espacios para fichas coleccionables de 49 × 65 mm, con área útil de diseño de 206 × 240 mm, sangrado de 3 mm y márgenes de seguridad de 10 mm. Uso: almacenamiento, organización y exhibición de fichas coleccionables en actividades educativas, recreativas y de sensibilización. (mil unidades)	1	UNIDAD

13. CRONOGRAMA GENERAL

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Firma Acta de Inicio	X		
Presentación Plan de Trabajo	X		
Comité técnico inaugural	X		

META 1 – Activación territorial y diagnóstico GoLab (Fases 0-1)	X		
META 1 Comp. A – Grupos de intervención Colegio Manuela Beltrán	X	X	X
META 1 Comp. A – Corredor de Cero Acoso (instalación y activaciones en calle)	X	X	X
META 1 Comp. B – Talleres de decoración de canecas en colegios	X	X	X
META 1 Comp. B – Implementación prototipo GoLab en polígono priorizado		X	X
META 1 Comp. B – Mediciones semanales del prototipo		X	X
META 2 – Lanzamiento proceso de innovación y convocatoria comunitaria	X		
META 2 – Recorridos patrimoniales con IDPC y vecinos	X		
META 2 – Sesiones de cocreación, foros de memoria y laboratorios ciudadanos	X	X	
META 2 – Producción e impresión Álbum Cultural (2ª edición)	X	X	
META 2 – Distribución del Álbum y activación de señalética patrimonial		X	X
META 2 – Instalaciones efímeras patrimoniales en espacio público		X	X
Presentación de informes parciales		X	X
Evaluación de resultados, lecciones aprendidas y sistematización			X

Presentación final de resultados a Red InnovaLocal y JAL			X
Liquidación			X

14. GENERALIDADES

14.1 Obligaciones específicas del Contratista

El/la Contratista deberá cumplir, además de las obligaciones generales, las siguientes obligaciones específicas derivadas del objeto y de las actividades de las dos metas:

- El operador realizará un cronograma de actividades para cada uno de los componentes establecidos en el proyecto y se realizará un informe de seguimiento en cada Comité Técnico.
- Los bienes adquiridos deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Teusaquillo en un plazo no mayor a tres días hábiles después del acta de recibo a satisfacción, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, y siguiendo las directrices y manuales de la secretaria Distrital de Gobierno.
- Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros quince (15) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto.
- Presentar la evaluación de las actividades realizadas en el presente proyecto en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Teusaquillo, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos.
- Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión.
- Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.
- Garantizar que el Recurso Humano esté debidamente capacitado para el desempeño de sus funciones.
- Garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.
- Cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.
- Imprimir el álbum de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico (tamaño, tipo de papel, gramaje, acabados, encuadernación y demás características definidas), ciñéndose estrictamente a la diagramación, contenidos e imágenes suministrados por la entidad, sin introducir modificaciones, ajustes o alteraciones al material entregado sin la autorización previa y expresa de la supervisión del contrato.

- Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato.

14.2 Presentación pública del contrato a la JAL

El contratista deberá realizar dos (2) presentaciones a la Junta Administradora Local de Teusaquillo: una al inicio del proyecto y otra al finalizar la ejecución. Las presentaciones incluirán: número del contrato, valor, duración, objeto, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución, resultados y contactos. El contratista solicitará copia de las actas, que deberán reposar en los informes de ejecución.

14.3 Imprevistos en los elementos

En el evento en que se requiera el suministro de un bien no previsto en el estudio de mercado, el Contratante solicitará por escrito al contratista la necesidad. La entidad conseguirá dos cotizaciones y el contratista una; se realizará el promedio y se aprobará el costo resultante. El supervisor elaborará el cuadro comparativo en máximo dos (2) días hábiles.

14.4 Ingreso de elementos al almacén

Los elementos identificados como compra deben realizar el proceso de ingreso y salida al Almacén del FDLT conforme al procedimiento GCO-GCI-P002, previo a la realización de actividades, con las correspondientes facturas. El operador elaborará un acta de entrega de elementos con aval del supervisor. Al finalizar el contrato, los elementos devolutivos en buen estado se devolverán al almacén mediante acta.

15. INFORMES

15.1 Informes parciales, final y liquidación

El contratista deberá entregar informes parciales mensuales e informe financiero, debidamente firmados, que incluyan:

- Factura o documento equivalente.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el Supervisor.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique).
- Copia de la planilla de pago de aportes al régimen de seguridad social.
- Informe escrito y digital con soportes de ejecución, organizados, foliados y discriminados por meta y componente.
- Registro fotográfico de avance en formato digital JPG, GIF o PNG, enfocado y referenciado con el lugar de cada actividad.
- Planilla en físico y digital de los entregables establecidos en las especificaciones técnicas.

15.2 Informe final

El Informe Final se presentará en medio escrito y magnético según lineamientos de la Alcaldía Local, organizado por meta y componente, anexando la descripción de todas las actividades según cronograma y los soportes que permitan al supervisor realizar el control y evaluación del proyecto.

16. OBLIGACIONES DEL FDLT

16.1 Comité técnico de seguimiento

Se conformará un Comité Técnico integrado por el Alcalde Local y/o delegado/a y el coordinador del contrato. El primer comité se desarrollará máximo cinco (5) días calendario después de firmada el acta de inicio. Se realizarán comités mensuales y extraordinarios cuando se requiera. Las reuniones quedarán soportadas mediante actas.

16.2 Supervisión y Apoyo a la Supervisión

El cumplimiento del objeto contractual será verificado por el FDLT a través del/la supervisor/a y el apoyo a la supervisión designados por el/la Alcalde/sa Local de Teusaquillo.

16.3 Forma de pago

Pagos parciales con cortes al último día de cada mes, de conformidad con los eventos realizados y los ítems agotados, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total. El diez por ciento (10%) restante contra la liquidación del contrato (artículo 11 de la Ley 1150 de 2007).

17. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, conforme a los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: Las actividades contempladas en el presente Anexo Técnico están sujetas a modificación según las dinámicas propias del proyecto en su proceso de ejecución.

NOTA: Para la programación de pago se tendrán en cuenta las fechas establecidas por el fondo local y previo cumplimiento del informe

Elaboró	Dependencia	Firma
Lizeth Viviana Serrato Álvarez – Profesional Planeación FDLT	Planeación	